

Concón,

14 MAR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 0885

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, son sujetos pasivos de esta Ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- i) El memorándum, N° 13 de fecha 23 de enero 2024, de la directora de la SECPLAC al Sr. Alcalde, el cual contiene la providencia y autorización expresa del Sr. Alcalde para licitar públicamente la "ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN"
- j) El certificado de disponibilidad presupuestaria número 219 de fecha 07 de febrero de 2024 emitido por la jefa de contabilidad y presupuesto de la I. Municipalidad de Concón.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el proceso de Licitación Pública resulta ajustado a la normativa legal, especialmente las normas contenidas en la Ley N°19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento, concordantes con los principios de especialidad, economía y eficiencia que rigen a los órganos de la Administración del Estado.
- b) Que, revisado el Catálogo Electrónico de la plataforma del Sistema Nacional de Compras Públicas, no se encontró prestación de servicios adecuado a exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas de Referencia.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, el llamado a Propuesta Pública "ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN".



14 MAR 2024





2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas adjuntas al presente Decreto.

BASES ADMINISTRATIVAS

"ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN"

1. GENERALIDADES

- 1.1. Las presentes bases administrativas se refieren a las condiciones del proyecto:

Nombre	:	"ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES, COMUNA DE CONCÓN"
Región / Provincia	:	Valparaíso / Valparaíso
Comuna	:	Concón
Monto Máximo disponible	:	\$ 80.000.000.-
Plazo Máximo Entrega	:	20 días corridos
Financiamiento	:	Ilustre Municipalidad de Concón
Mandante	:	Ilustre Municipalidad de Concón
Unidad Técnica	:	Dirección de Medio Ambiente
Modalidad de Licitación	:	Pública, a suma alzada. Bajo la modalidad de Precio ofertado por el oferente y proyecto proporcionado por la Municipalidad.
Calendario de Licitación	:	Corresponderá al calendario de actividades definitivo publicado en la plataforma www.mercadopublico.cl .

Las presentes bases norman el proceso de la propuesta pública que efectúa la Ilustre Municipalidad de Concón, para la adquisición de un Compactador de materiales reciclables y otros para la comuna de Concón el que será financiado con recursos de la Ilustre Municipalidad de Concón.

En caso de haber cualquier discrepancia entre estas Bases Administrativas Generales, el Contrato, las Especificaciones Técnicas y demás documentos, será facultad de la Unidad Técnica resolver tales discrepancias, en la forma que mejor beneficie al proyecto, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

2. NORMATIVA APLICABLE

El proceso de compras, el contrato de compraventa, así como los derechos y obligaciones de las partes estarán regulados por las presentes bases administrativas, por lo establecido en la Ley N° 19.886 "de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; su Reglamento y por todas las demás disposiciones legales aplicables.

La publicación de los antecedentes de la licitación se efectuará por medio del portal en Internet "MERCADO PUBLICO", del Sistema de Información de compras y contrataciones públicas (www.mercadopublico.cl).

3. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN

Las presentes Bases Administrativas tienen por objeto regular el llamado a licitación pública para la adquisición de un compactador de materiales reciclables y otros para la Ilustre Municipalidad de Concón. Este equipamiento deberá cumplir con las características descritas en las especificaciones técnicas de esta licitación y con las garantías que se exigirán.



4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán efectuarse a través de los formatos respectivos, cumpliendo todos los requerimientos establecidos en las presentes bases y adjuntando todos y cada uno de los documentos solicitados en ésta, en soportes electrónicos e ingresados en el portal electrónico www.mercadopublico.cl hasta la fecha y hora señalada para ello en calendario de licitación. En forma complementaria, se deberá ingresar la garantía de seriedad de la oferta en sobre cerrado dirigido al Sr. alcalde de la comuna, indicando nombre de la propuesta y del oferente e ID de la licitación, hasta la fecha y hora señalada en calendario de licitación, esto último si dicho documento no corresponde a formato electrónico.

Los oferentes deberán presentar oferta por la provisión del equipo de acuerdo con las especificaciones técnicas que forman parte de las presentes bases e incluyendo en la oferta los costos por traslado hasta bodega municipal u otro lugar que el municipio determine (dentro del radio urbano de la ciudad de Concón) y la correspondiente descarga de éste. **El valor a ofertar debe incluir, traslado, permisos, inscripciones, logos, impuestos y descarga del equipo y en general todo lo solicitado en las presentes Bases y antecedentes de esta propuesta Pública, considerando además todos los gastos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato resultante. Con el fin de recepcionar y puesta en marcha inmediata.**

El valor de la oferta deberá indicarse en pesos de moneda nacional, a cobrar por el equipo ofrecido, fijos, sin anticipo ni intereses de ninguna especie e indicando los valores netos, para la presentación de la oferta en el portal.

Las ofertas deberán ser enviadas por los oferentes y recibidas por la entidad licitante a través del portal mercado público.

Los oferentes deberán presentar en sus ofertas los siguientes documentos:

- a) Anexo N°1 Formulario de Identificación del Oferente
- b) Anexo N°2 Declaración jurada simple de aceptación de las condiciones de la licitación pública.
- c) Anexo N°3 Declaración jurada simple sobre prácticas antisindicales y vínculos de parentesco y afinidad
- d) Anexo N°4 Formulario Oferta Económica El oferente deberá completar el anexo que deberá contener, al menos, lo siguiente: precio de su oferta neto y con IVA incluido, plazo de entrega ofertado en días corridos.
- e) Anexo N°5: Especificaciones Técnicas del Equipo. El oferente deberá completar la tabla del Anexo N° 5, indicando el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos indicados, considerando que las características definidas como Primordiales "P" en las Especificaciones Técnicas deben ser cumplidas a cabalidad, de lo contrario se declarará inadmisibles la propuesta.
- f) Se deberá adjuntar Especificaciones Técnicas del equipo y Catálogos y/o Fichas Técnicas en idioma español que respalde la información presentada por el oferente.
- g) Anexo N°6: Garantía
- h) Anexo N°7: Descripción de Capacitación e Instrucción
- i) Anexo N°8: Descripción del Servicio Técnico
- j) Si el oferente no está inscrito en Chile Proveedores o no se encuentra vigente en dicho registro, deberá presentar además los documentos que acrediten su identidad como persona natural (Cédula de identidad) o persona jurídica (escritura sociedad con certificado de vigencia emitido por la entidad correspondiente).





Los antecedentes previamente señalados deberán ser incluidos obligatoriamente por cada oferente, antes del plazo de cierre de las ofertas establecido en calendario de licitación. La falta de cualquiera de estos antecedentes de acuerdo con lo requerido en las presentes bases implicará que el oferente pueda ser declarado fuera de bases, en el caso que no concurrieran las circunstancias establecidas en el Artículo 40 del D.S 250 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886

Todos los documentos anteriores deben subirse al sistema de información www.mercadopublico.cl, en la ID correspondiente a la presente propuesta pública.

5. PARTICIPANTES.

El presente llamado a licitación está abierto a todas las personas, naturales o jurídicas que se encuentren o no inscritas en el Registro de Proveedores de la Dirección de Compras y Contratación Pública y que cumplan con lo establecido en las bases de la licitación.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de que el o los proveedores que en definitiva se adjudiquen la presente licitación, no estén inscritos en el Registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, **CHILEPROVEEDORES**, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de **15 días** hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

La Ilustre Municipalidad de Concón, en ningún caso adjudicará a proveedores que aparezcan como "**inhabilitados**" en el Registro *Chileproveedores* por encontrarse en las situaciones previstas en el artículo 92º del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y artículo 4º de dicha ley.

6. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Quienes participen de esta licitación conocen y aceptan los términos y condiciones de las bases administrativas y técnicas y por el solo hecho de presentar sus ofertas se comprometen a cumplir lo establecido en las referidas bases.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto máximo disponible para esta adquisición alcanza la suma de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) Impuesto incluido. Las ofertas que superen este valor del monto disponible serán declaradas inadmisibles.

Cabe hacer presente que el éste presupuesto se encuentra financiado con recursos de la Ilustre Municipalidad de Concón.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Tanto para la presentación de consultas o solicitud de aclaraciones, como para sus respectivas respuestas y aclaraciones, el único medio válido será el Portal en Internet "MERCADO PUBLICO", del Sistema de Información de compras y contrataciones públicas (www.mercadopublico.cl).

Las aclaraciones y respuestas a consultas se considerarán parte integrante de las presentes bases.

9. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES

Se solicitará a los oferentes que salven los errores u omisiones formales detectados en el acto de apertura o en el posterior proceso de revisión de las ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a estos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta



sujeción a las Bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información.

Asimismo, se permitirá la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.

Para estos efectos, se otorgará un plazo de 48 horas corridas contadas desde la publicación de este requerimiento en el Sistema de Información, para que el oferente subsane la omisión de las formalidades requeridas, pero será sancionado en la calificación de su oferta, específicamente en el criterio "Requisitos Formales", según lo estipulado sobre la evaluación de las ofertas en estas Bases.

Transcurrido el plazo otorgado sin que el participante subsane los errores u omisiones señaladas, y cuando corresponda, la oferta será declarada inadmisibles, salvo en los casos en que las presentes Bases contemplen expresamente como sanción para la falta de información, la asignación de una determinada nota en la evaluación del correspondiente factor.

De esta forma, se podrá solicitar a los oferentes, a través del denominado foro inverso disponible en el portal www.mercadopublico.cl, aclaraciones con respecto a sus ofertas o la complementación de alguna información. Las aclaraciones que se pidan o que se den, o la información que se solicite o se acompañe, no podrán alterar la oferta o el precio de la misma, ni violar el principio de igualdad entre los oferentes y el de estricta sujeción a las Bases.

Cabe señalar que la responsabilidad de revisar el "foro inverso", disponible en www.mercadopublico.cl, a través del cual se solicitan los antecedentes y aclaraciones durante el periodo de evaluación, recae exclusivamente en los oferentes.

10. MONEDA.

Todos los precios considerados en las ofertas deberán estar expresados en pesos chilenos (\$). Cualquier oferta o cotización expresada en el documento de Presentación de la Oferta en una moneda extranjera o en alguna unidad monetaria distinta, será rechazada por la Entidad Licitante.

11. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

La Contratación se efectuará bajo la modalidad de suma alzada, por lo que el precio ofertado por el oferente, y expresado en el documento anexo de Presentación de la Oferta económica, deberá incluir todos los aspectos inherentes a la adquisición, materiales, instalaciones, fletes, tributos, impuestos (incluido el Impuesto al Valor Agregado - IVA), seguros, remuneraciones, imposiciones, imprevistos, así como las inscripciones respectivas en el RNVM, cuando se trate de vehículos motorizados, impuestos, tasas y cualquier otro desembolso necesario para que el proveedor cumpla con su obligación de dar respecto al Compactador de materiales reciclables y otros y que este pueda ser utilizado desde el momento mismo de entrega a este municipio. El precio permanecerá fijo durante la ejecución del Contrato y no estará sujeto a variaciones de ningún tipo, incluso cuando existiesen variaciones en los precios unitarios que le dieron origen. Las ofertas presentadas con precios reajustables serán rechazadas por la Entidad Licitante.

12. ACERCA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El monto expresado en el documento Anexo Formulario de Oferta Económica, que se incluirá en anexo en formato digital, será el considerado como válido para la evaluación de la oferta, la contratación y pago, y se entenderá que comprende el precio de compra, así como todos los impuestos que correspondan. En caso de existir discordancia entre el monto expresado en este documento anexo y aquel señalado en el formulario que se completa en "el Sistema" esto es la plataforma www.mercadopublico.cl, se privilegiará el primero.





13. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

Las ofertas presentadas por cada oferente deberán ser informadas dentro del plazo señalado en el Calendario de Licitación en el Portal en Internet "MERCADO PUBLICO", del Sistema de Información de compras y contrataciones públicas (www.mercadopublico.cl), en adelante "el Sistema", donde se deberá completar los formularios entregados por el sistema y subir los denominados documentos anexos en formato digital, los cuales deberán ser coherentes entre sí.

Cualquier otro antecedente incorporado en la oferta no será considerado para efectos de la evaluación, no obstante que pueda hacerse exigible en la contratación por formar parte de la oferta presentada.

14. DE LAS GARANTÍAS

El o los instrumentos financieros que sirvan de garantía deberán ser tomados por el proponente a favor de la unidad técnica. Las garantías quedaran en poder y custodia de la unidad técnica.

La ilustre Municipalidad de Concón, se reserva el derecho de verificar ante el ente emisor, la autenticidad de los documentos presentados.

14.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

- a) Documento de garantía pagadero a la vista y de carácter irrevocable, en favor de la Ilustre Municipalidad de Concón, RUT 73.568.600-3, por un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), con una vigencia igual o superior a 60 días corridos contando como día 1 el día posterior a la fecha de cierre de propuesta informada en el portal de mercado público. La garantía deberá estar expresada en pesos chilenos.
- b) La glosa deberá señalar: "Para garantizar seriedad de oferta licitación pública: ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN". En caso de presentar vale vista, u otro documento que no posea glosa, se deberá acompañar una certificación firmada por el oferente o representante legal que dé cuenta de la indicada glosa, con identificación del N° de documento, fecha y entidad emisora del respectivo documento e incorporarse junto al vale vista en el portal mercado público.
- c) Forma y plazo de entrega. El documento de garantía de seriedad de la oferta (en caso de ser un documento físico) deberá entregarse en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Concón, ubicada en la comuna de Concón, calle Santa Laura N°567, **hasta el día hábil anterior a la fecha de cierre de la recepción de ofertas establecida en el programa de eventos** de la presente propuesta pública, en el siguiente horario:
 - De lunes a jueves: desde las 08:30 horas hasta las 14:00 y de 15:00 horas hasta las 17:00
 - Viernes: desde las 08:30 horas hasta las 14:00 y de 15:00 horas hasta las 16:00

En caso de que el documento de garantía de seriedad de la oferta se trate de un **documento electrónico**, junto con dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma (Artículo 68 Inciso tercero Reglamento de la Ley 19.886), este deberá además remitirse mediante correo electrónico en los mismos plazos y horarios establecidos precedentemente a las casillas: oficinadepartes@concon.cl, con copia al correo electrónico secplac@concon.cl.

- d) Ésta será devuelta por la unidad técnica a los oferentes, previa solicitud del interesado, por escrito vía oficina de partes o vía correo electrónico, al funcionario que aparece como encargado del proceso en el portal, excepto a aquellos que obtuvieron el



primer y segundo lugar en la evaluación de las propuestas.

Dentro de los 10 días hábiles contados desde la fecha de firma del contrato de adquisición, la unidad técnica hará devolución de la garantía de seriedad de la oferta al oferente adjudicado y al que ocupó el segundo lugar, previa solicitud por escrito o vía correo electrónico, de la forma señalada en el punto anterior.

- e) La municipalidad podrá hacer efectiva esta garantía cuando el oferente:
- Se desiste de la oferta presentada.
 - Se desiste y/o se niega a suscribir el contrato, o no concurre a su firma dentro del plazo estipulado en las bases administrativas.
 - No concurre a la firma del contrato con todos los antecedentes solicitados en las presentes bases de licitación.
- f) Los oferentes deberán tener en consideración que la presente licitación requiere previo a su adjudicación, la visación del acto administrativo de parte del concejo municipal, por lo tanto, deberán mantener vigente su garantía de seriedad de oferta hasta la celebración del respectivo contrato. El mandante podrá solicitar a los oferentes la renovación de la garantía de seriedad de la oferta lo cual será comunicado mediante oficio o correo electrónico, señalando claramente el plazo tope para presentación de esta garantía y la nueva vigencia de ésta.

14.2 GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- a) Documento(s) de garantía pagadero (s) a la vista y de carácter irrevocable, en favor de la Ilustre Municipalidad de Concón, RUT 73.568.600-3, por un monto correspondiente al 5% del valor del contrato, con una vigencia de, al menos, igual al plazo ofertado aumentado en 90 días. La garantía deberá estar expresada en pesos y deberá ser entregada al municipio, a más tardar, al momento de la firma del contrato.
- b) La glosa deberá señalar: "Para garantizar fiel cumplimiento del contrato: ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN". En caso de presentar vale vista, u otro documento que no posea glosa se deberá acompañar una certificación firmada por el oferente o representante legal que dé cuenta de la indicada glosa, con identificación del N° de documento, fecha y banco emisor del respectivo documento.
- c) De existir modificación de contrato, que implique aumento de plazos o monto del contrato, se deberá (n) renovar la (s) garantía (s) de acuerdo con las nuevas condiciones.
- d) Dicho (s) documento (s) de garantía se devolverá (n) una vez que la municipalidad sancione por decreto alcaldicio la recepción definitiva de la adquisición.
- e) Será responsabilidad del proveedor, la renovación oportuna de la (s) garantía (s) de fiel cumplimiento de contrato en el plazo de, al menos, 15 días hábiles antes de la expiración de su vigencia. El no cumplimiento de lo anterior, faculta al municipio hacer efectiva esta garantía y, además, le faculta para poner término anticipado al contrato por causas imputables al proveedor.
- f) Cualquier contingencia que signifique al proveedor el no entregar el equipo en la calidad, condiciones y/o plazos establecidos en el contrato, será debidamente evaluada por la unidad técnica respectiva de este municipio.
- g) Por otra parte, si la evaluación previa así lo determina, el municipio podrá solicitar hacer efectiva la garantía en caso de que el proveedor no entregue el equipo en los plazos, calidad y condiciones establecidas y ello afecte en forma significativa el funcionamiento del municipio o de los servicios a su cargo.
- h) La Municipalidad hará efectiva esta(s) garantía(s) cuando:
- El proveedor contratado incurra en incumplimientos de los compromisos que



derivan del contrato de adquisición.

- No se renueve la garantía en los plazos estipulados en las presentes bases.

15. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la evaluación de las propuestas se conformará una comisión de evaluación. Esta comisión que propondrá la adjudicación o rechazo de las ofertas mediante un Informe de Evaluación de las ofertas en que indicará las razones técnicas, financieras y jurídicas del rechazo o de la adjudicación de cada una de las ofertas analizadas, dirigido al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concón, quien deberá dictar el decreto que resuelva la licitación.

La evaluación de las propuestas se realizará mediante la aplicación de una pauta de evaluación con su correspondiente ponderación y fórmula de cálculo, la que será fijada en las presentes bases.

16. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación deberá ajustarse estrictamente a la siguiente pauta:

PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PORCENTAJE
Oferta Económica:	10%
Plazo de Entrega:	40%
Oferta Técnica:	40%
Garantía	5%
Requisitos Formales:	5%
TOTAL:	100%

OFERTA ECONÓMICA: 10%

Se evaluará con el mayor puntaje a la oferta más económica. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_{je\ OI} = (OE/OI) \times 10$$

Donde:

P_{je OI} : Puntaje obtenido por oferente i
 OE : Índice Oferta más conveniente
 OI : Índice Oferta del oferente i

La oferta económica no podrá ser superior al presupuesto oficial. Toda oferta que no esté en ese rango no será evaluada y se declarará inadmisibles, quedando fuera del proceso licitatorio.

PLAZO DE ENTREGA: 40%

Se evaluará el plazo de entrega del equipo ofertado, de acuerdo con el tiempo que oferte cada oferente, de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor a 15 días corridos	0 punto
Entre 10 y 15 días corridos	30 puntos
Menor a 10 días corridos	100 puntos

OFERTA TÉCNICA: 40%

Se evaluarán las características técnicas ofertadas, las que deberán ajustarse de acuerdo con los criterios establecidos en la tabla siguiente:

1. Características del compactador estacionario según EETT:	Cumple (PTS.)	Cumple parcialmente /No Cumple (PTS.)	Puntaje Subcriterio de
Características Generales			90%
Fuerza de compactado	3		
Potencia del motor	3		
Relación de Compresión	3		
Conexión eléctrica	3		
Peso Neto	1		
Nivel de ruido	1		
Dimensiones			
Longitud	3		
Ancho	3		
Alto	3		
Longitud delante del ariete hidráulico	1		
Ancho del ariete Hidráulico	1		
Altura del ariete Hidráulico	1		
Operación y Control			
Tiempo de ciclos	3		
Control	3		
Alimentación Tolva	3		
Acoplamiento	3		
Seguridad			
Sistema de aviso de llenado	3		
Interruptores	3		
Parada de emergencia	3		
2. Características de Caja de Compactación según EETT:			
Dimensiones			
Contenido Neto	3		
Longitud Máxima	3		
Ancho (zona más ancha)	2		
Ancho (zona más angosta)	2		
Alto	2		

H



Características Generales		
Peso Neto	1	
Máximo Peso Total	1	
Compatibilidad	3	
Material	1	
Geometría	3	
Puerta de Descarga	3	
Sistema de Levante	3	
3. Características de Yugo de Izaje según EETT:		
Dimensiones		
Largo	1	
Alto	1	
Ancho	1	
Espesor de placas	1	
Perfiles	1	
Ángulo de volteo	2	
Características Generales		
Peso	1	
Material	1	
Fabricación	2	
Sujeciones	2	
Cilindro Hidráulico		
Tipo	2	
Componentes	1	
Presión Hidráulica	2	
Fuerza máxima	2	
Diámetro del cilindro	1	
Carrera	2	
Conexiones	2	
Diámetro de los pasadores	1	



2. Capacitación	Cumple	No Cumple	Puntaje de Subcriterio N°2
La oferta deberá incluir la capacitación y entrega de un certificado de capacitación/instrucción del Compactador de materiales reciclables y otros a los operadores seleccionados por la Municipalidad de Concón, lo que deberá ser realizado por personal especializado de la empresa adjudicada. La capacitación de mantenimiento y operación del Compactador de materiales reciclables y otros deberá realizarse durante su puesta en marcha y en los términos señalados en las Especificaciones Técnicas.	100	0	10%

La información descrita en el subcriterio "Características del Compactador Estacionario, Características del Contenedor y características de Yugo de Izaje" deberá estar respaldada por el catálogo ficha técnica en idioma español, de lo contrario el proponente no obtendrá puntaje del subcriterio que no esté respaldado o no se encuentre en idioma español.

Las características Primordiales (P) (se encuentran expresamente señaladas en las especificaciones técnicas) deben ser cumplidas a cabalidad, ya sea ofertando lo solicitado o una característica que sea superior, de lo contrario se declarará inadmisibles las propuestas.

Las características primordiales y no primordiales se establecen como características mínimas, pudiendo los oferentes, ofrecer características superiores a las solicitadas y que éstas sean consideradas como tal por parte de la Comisión Evaluadora.

La información en el subcriterio "Capacitación" deberá ser respaldada de acuerdo con lo solicitado en el anexo N° 7

PLAZO DE GARANTÍA: 10%

El oferente debe presentar el plazo de garantía (en meses) para el Compactador de materiales reciclables y otros ofertado. En caso de que el Compactador de materiales reciclables y otros presente desperfectos no atribuibles a un mal uso del equipo (fallos o desperfectos de fabricación). El plazo de garantía se evaluará de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Menor a 6 meses	Oferta Inadmisible
Entre 6 Y 12 meses	30 puntos
Superior a 12 meses	100 puntos

REQUISITOS FORMALES: 5%

Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta, se les asignará el puntaje de 100 puntos en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales. Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad de esta, se les asignarán puntajes según la tabla siguiente:

F





Requisitos Formales	Puntaje
Oferta cumple con todos requisitos formales	100
Oferta cumple parcialmente con los requisitos formales	30
Oferta no cumple con los requisitos formales	0

ENTREGA ANTECEDENTES	PUNTOS
Cumple con todos los documentos	100
Se solicita aclaraciones por art. 40 del Reglamento de Compras Públicas y es respondida dentro de los 2 días hábiles.	50
Documentación Incompleta.	0

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio "PLAZO DE ENTREGA". Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio "OFERTA TECNICA". De persistir el empate, se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el subcriterio "OFERTA ECONÓMICA" y finalmente "GARANTIA". Si con esto persiste un empate se decidirá con el oferente que primero haya ingresado electrónicamente al portal de mercado público.

18. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entenderá adjudicada, cuando se elabore el acta de evaluación firmada por la comisión evaluadora dirigida al Alcalde de la Ilustre municipalidad de Concón y el Decreto Alcaldicio de Adjudicación, y la publicación de estos documentos en el sistema de información de Mercado Público.

La Ilustre Municipalidad de Concón podrá rechazar todas o algunas de las ofertas con expresión fundada de causa y sin que los proponentes puedan pretender indemnización alguna por este hecho.

19. OFERTA ÚNICA

Cuando en una propuesta se presentase una sola oferta, la Comisión de Evaluación procederá a realizar su evaluación, pudiendo proponer o rechazar su adjudicación.

20. DEL CONTRATO Y OTROS

Suscribirán el contrato:

- a) El oferente adjudicado, de acuerdo con las presentes Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y Aclaraciones.
- b) La Unidad Técnica, representada por el Alcalde, gestionará el pago del precio convenido de acuerdo con la modalidad propuesta por el oferente conforme a las Bases Administrativas. El contrato será redactado por la Unidad Técnica. El proponente adjudicado tendrá el plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la adjudicación y entrega del contrato, para suscribirlo ante notario y entregar la Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. La notificación de adjudicación se efectuará, por parte de la Unidad Técnica al oferente adjudicado, a través del portal www.mercadopublico.cl. Todos los gastos del contrato que se originan por su celebración y su protocolización



serán de cargo exclusivo del oferente.

El precio del contrato corresponderá al sistema de suma alzada sin reajuste, sin intereses de ninguna especie.

Si el adjudicatario desiste y se niega a suscribir el contrato dentro del plazo estipulado, la Unidad Técnica sin llamar a nueva licitación podrá proponer adjudicar a los otros proponentes en el orden en que hubiesen sido evaluados.

21. DEL SISTEMA DE PAGO

Se pagará al adjudicatario contra factura dirigida a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón, RUT 73.568.600-3, domiciliada en la comuna de Concón, Santa Laura N°567, **pagadera a 30 días, una vez recepcionado el compactador de materiales reciclables y otros en forma conforme por parte de la comisión de recepción.**

Si la empresa factoriza la factura emitida debe enviar la información a la brevedad a la Unidad Técnica, a las casillas de correo electrónico informados por la unidad técnica con posterioridad a la adjudicación correspondiente.

Los Datos que debe contener como mínimo son los siguientes:

- Información de la empresa donde se factorizó
- El monto factorizado
- Toda la información para que el pago sea correcto y oportuno.

Para dar aviso el contratista de que factorizará solo será recibido a través de los correos electrónicos mencionado anteriormente o documento físico enviado a la oficina de partes.

Es necesario que nos informen con 48 horas hábiles de anticipación la sesión del crédito de factura a terceros.

22. DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Dar fiel, oportuno y estricto cumplimiento a lo señalado en las presentes bases y a los términos de su oferta.

23. DE LOS PLAZOS

El plazo para el cumplimiento de la obligación del oferente de dar cumplimiento a lo contratado será el ofertado por este y correrán desde la fecha de emisión de la orden de compra

24. MULTAS POR ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN

La Municipalidad podrá aplicar al proveedor, multas equivalentes a 1,5% del valor adjudicado por día de retraso en la entrega del equipo, o por día de retraso en cualquiera de los plazos establecidos para los distintos servicios especificados en el presente documento.

Esta multa será aplicada por la Unidad Técnica por vía administrativa y se descontará del estado de pago.

Para efectos del cálculo de días sujetos a multas, se considerará como atraso la diferencia existente entre el plazo efectivo de recepción de los bienes y el plazo ofertado como fecha de entrega.

Cualquier otro incumplimiento a de lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas, debidamente acreditado por la Inspección Técnica del Contrato dependiente del Municipio (ITC), en el caso de ser procedente se aplicará una multa que podrá variar desde 0.5 UTM hasta 10 UTM.

A J



25. DEL PROCEDIMIENTO DE MULTA.

Si la ITC detectase que el Adjudicatario incurrió en cualquiera de las infracciones tipificadas o alguna que amerite un proceso de multa, este será notificado por la Inspección Técnica del Contrato dependiente del Municipio (ITC). Cabe señalar que el Proveedor podrá hacer valer sus descargos, dentro de 5 días hábiles desde la notificación del incumplimiento. Una vez transcurrido el plazo, en caso de no existir descargos o si bien estos son improcedentes, el Alcalde podrá aplicar la debida multa, esto se realizará a través de un Acto Administrativo fundado mediante Decreto Alcaldicio.

26. RECEPCIÓN DE LOS BIENES

El adjudicatario, contratante, cumplirá con la entrega del Compactador de materiales reciclables y otros, mediante su depósito y la entrega de la documentación respectiva y capacitación cuando corresponda, según las presentes bases, en el lugar que la Ilustre Municipalidad de Concón indique, cuya dirección se acordará previamente a la entrega del equipo, dentro del plazo contemplado en su oferta.

27. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser resuelto por disposición de la Unidad Técnica si ocurriera cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Si el adjudicatario es condenado por delito que merezca pena aflictiva.
- b) Por quiebra, cesión de bienes o notoria insolvencia del contratista.
- c) Si no cumple con la entrega del bien ofertado, de acuerdo con lo indicado en las presentes bases.
- d) Por modificación o alteración de los equipos ofertados sin la debida autorización.
- e) Por traspaso, a cualquier título, del contrato.
- f) En general, si el adjudicatario no ha dado cumplimiento a las bases de la licitación.

INICIO TRANSCRIPCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS,

COMUNA DE CONCÓN

1. ARTICULO Nº1.

1.1 DISPOSICIONES GENERALES:

La Municipalidad de Concón requiere la adquisición de un Compactador de Residuos con las características necesarias de acuerdo con las Especificaciones Técnicas que se indican a continuación, esto con el fin de mejorar la gestión de los residuos sólidos y fortalecer las acciones de aseo y ornato de la comuna.

Los oferentes deberán proponer un producto de calidad similar de acuerdo con las características técnicas entregadas a continuación.

El compactador de Residuos deberá incluir el Logo municipal en un lugar visible y destacado. El Logo será proporcionado por la Municipalidad en formato digital una vez aceptada la Orden de Compra y en general dar cumplimiento a todas las disposiciones legales en esta materia.

El compactador de residuos deberá ser entregado en el lugar que la municipalidad de Concón indique dentro de la comuna.



1.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES:

1.2.1 VALOR DE LA PROPUESTA

La Ilustre Municipalidad de Concón se reserva el derecho de aceptar el valor de las propuestas de acuerdo con su disponibilidad financiera y presupuestaria, que consiste en \$ 80.000.000- (Ochenta millones de pesos) Impuestos incluidos.

1.2.2 CARÁCTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL COMPACTADOR DE RESIDUOS

1.2.2.1 Unidad de Compactación

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	PRIMORDIALES
Características Generales		
Fuerza de compactado	95 [kN]	P
Potencia del motor	4 [kW]	P
Relación de Compresión	9:1	P
Conexión eléctrica	Monofásica 220 [v].	P
Peso Neto	520 [Kg]	
Nivel de ruido	65 [DB]	
Dimensiones		
Longitud	1298 [mm]	P
Ancho	1261 [mm]	
Alto	1803 [mm]	
Longitud delante del ariete hidráulico	500 [mm]	P
Ancho del ariete Hidráulico	600 [mm]	P
Altura del ariete Hidráulico	445 [mm]	P
Operación y control		
Tiempo de ciclos	21 [Seg]	
Control	Manual y automático	P
Alimentación Tolva	Amplia tolva de entrada de residuos, construida en acero galvanizado, apta para bolsas de basura de hasta 90 [L]	P
Acoplamiento	Compactador estacionario debe poder separarse del contenedor de residuos para el exclusivo transporte del contenedor utilizando puntos de anclaje y sujeción a la caja de compactación mediante barras ajustables.	P
Seguridad		
Sistema de aviso de llenado	Activación al alcanzar 80% de su llenado	P
Interruptores	Interruptores con llave para mayor seguridad	P
Parada de emergencia	Botón parada emergencia, la máquina se detendrá inmediatamente	P

1.2.2.2 Caja de Compactación

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	PRIMORDIALES
Dimensiones		
Contenido Neto	3 [m ³]	P
Longitud Máxima	2347 [mm]	P
Ancho (zona más ancha)	1440 [mm]	
Ancho (zona más angosta)	1405 [mm]	
Alto	1351 [mm]	





Características Generales		
Peso Neto	460 [kg]	
Máximo Peso Total	2000 [Kg]	P
Compatibilidad	Compatible con compactador estacionario para su acople y desacople a fin de ser transportado individualmente.	P
Material	Acero de alta resistencia al desgaste	
Geometría	Forma cónica con el objeto de facilitar la descarga de los residuos	
Puerta de descarga	Abatible	P
Sistema de levante	Incluye ganchos laterales para sistema de levante y descarga mediante yugo de izaje	P

1.2.3 Yugo de Izaje de Contenedor

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES	PRIMORDIALES
Dimensiones		
Largo	1.365 mm	
Alto	1.117 mm	
Ancho	1.320 mm	
Espesor de placas	12 mm	
Perfiles	100x100 x 5 ,,	
Ángulo de volteo	125°	P
Características Generales		
Peso	192 [kg] aprox.	
Material	Acero de alta resistencia ASTM A36	
Fabricación	Fabricado en placas de acero y perfiles robustos soldados	P
Sujeciones	4 sujeciones acanaladas para toma de caja de compactación	P
Cilindro Hidráulico		
Tipo	De doble efecto para trabajo pesado	P
Componentes	De acero laminado dúctiles y durables	
Presión Hidráulica	170 [bar]	P
Fuerza máxima	3.5 [ton] a 170 [bar]	P
Diámetro del cilindro	2"	
Carrera	16"	P
Conexiones	Acoples NPT de 3/8" de tipo rápido	P
Diámetro de los pasadores	1"	

1.2.2 PLAZO DE ENTREGA

El Plazo de entrega corresponderá al ofertado por el adjudicado.

2. ARTÍCULO N°2

2.1 GARANTÍAS:

El equipo debe tener una garantía mínima por un plazo de 6 meses por fallas o defecto de construcción, repuestos y/o material, no imputable al mal uso del equipo. Dicha garantía comprende piezas y partes, con la exclusión de aquellas que presente desgaste por el uso del equipo, además está deberá ser realizada en algún taller mecánico ubicado en un radio no superior a 30 Km de distancia, usando como punto referencial la intersección de las calles Magallanes con Manantiales de la comuna de Concón.



3. ARTÍCULO Nº3

3.1 ASESORÍA TÉCNICA

Se incluye el desarrollo de capacitación, entregada por un Profesional, que sepa operar el compactador de residuos en cuestión, que entienda a cabalidad la operación y mantención rutinaria de este. La capacitación será para máximo 3 Operadores a indicar por la municipalidad de Concón. La capacitación se realizará en la comuna de Concón en dependencias de la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes de la Comuna de Concón y en terreno a convenir por la ITC, las que deberán comenzar como máximo 3 días hábiles luego de haber sido entregado al municipio de Concón el compactador de residuos.

La capacitación deberá tener una duración total mínima de 4 horas. Estas podrán ser impartidas a los 3 operarios en conjunto.

4. ARTÍCULO Nº4

4.1 OTRAS CONSIDERACIONES

La Dirección a cargo de las funciones a desarrollar por el compactador de residuos será la Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes de la comuna de Concón.

El compactador de residuos deberá incluir logotipos institucionales y diseños según lo indicado por la municipalidad de Concón.

5. ARTÍCULO Nº5

5.1 DE LAS MULTAS Y SANCIONES.

La Municipalidad podrá aplicar al proveedor, multas equivalentes a 1 UTM por día de retraso en la entrega de la maquinaria, o por día de retraso en cualquiera de los plazos establecidos para los distintos servicios especificados en el presente documento.

5.2 DEL PROCEDIMIENTO DE MULTA.

Si la ITC detectase que el Adjudicatario incurrió en cualquiera de las infracciones tipificadas o alguna que amerite un proceso de multa, este será notificado por la ITC. Cabe señalar que el Proveedor podrá hacer valer sus descargos, dentro de 5 días hábiles desde la notificación del incumplimiento. Una vez transcurrido el plazo, en caso de no existir descargos o si bien estos son improcedentes, el Alcalde podrá aplicar la debida multa, esto se realizará a través de un Acto Administrativo fundado mediante Decreto Alcaldicio.

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN



ANEXO N°1

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

PROPUESTA PUBLICA

“ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN”

A. NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

B. TIPO DE PERSONA (NATURAL O JURIDICA):

(Indicar si se trata de persona natural, sociedad de personas, sociedad anónima, consorcio constitutivo, etc.).

C. R.U.T.: _____

D. DIRECCION DE LA SEDE PRINCIPAL:

CALLE : _____ N°: _____ DEPTO: _____

CIUDAD: _____ PAIS: _____

TELEFONO : _____ FAX N° : _____

E. REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: _____

RUT N°: _____

PROFESION U OFICIO: _____

CALLE: _____ N°: _____ DEPTO.: _____

CIUDAD: _____ PAIS: _____

TELEFONO: _____ FAX N°: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL OFERENTE

Concón, __ de ____ de 2024.



ANEXO Nº 2
PROPUESTA PUBLICA

“ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN”

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Generales que regulan el Llamado a Propuesta Pública para el Proyecto: “ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN”, declaro:

1. Conocer en detalle todos y cada uno de los antecedentes de las Bases Generales, Especiales, Términos de Referencias, Anexos y demás antecedentes que regularán la licitación para el Proyecto ya citado, y que, habiendo obtenido las aclaraciones necesarias, no tenemos reparo alguno que formular.
2. Aceptar la decisión que la Municipalidad de Concón determine sobre la adjudicación de la licitación, renunciando a todo tipo de demanda y/o indemnización en contra de aquella por tal determinación, incluyéndose la posibilidad de dejar nula tal adjudicación antes de la firma del contrato, cuando razones presupuestarias o administrativas así lo requieran.
3. Para todos los efectos legales que pudieran derivar de la licitación, fijamos domicilio legal en la Comuna de Concón y nos sometemos a la jurisdicción de sus Tribunales.

NOMBRE, RUT Y FIRMA DEL OFERENTE

Concón, __de____de 2024.



ANEXO N° 3

DECLARACION JURADA SIMPLE

PROPUESTA PUBLICA

“ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN”

Yo _____ R.U.T.: _____, Domiciliado en
_____ Ciudad de _____ Representante legal de la Sociedad (cuando
corresponda) _____ R.U.T.: _____ de mí mismo domicilio,
declaro bajo juramento que:

a) No ha sido condenado(a) con sanción de multa de infracción al DFL N° 1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta.

b) No ha sido condenado(a) como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos dos años.

c) No ha sido condenado(a) por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años.

d) No tiene entre sus socios(a)s, funcionario(a)s públicos(as), ni tienen relación de parentesco o participación en sociedades con la Mandataria o Unidad Técnica, en los términos estipulados en el artículo 4, inciso cuarto, de La ley 19.886, de Compras Públicas.

NOMBRE Y FIRMA OFERENTE

Concón, __de____ de 2024.



ANEXO Nº 4

FORMULARIO OFERTA ECONOMICA PROPUESTA PÚBLICA

“ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN”

El oferente identificado al final de este documento se compromete a suministrar el equipo comprendido en la licitación denominada: **“ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN”**, en completa conformidad a lo estipulado en las Bases Administrativas, así como también de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, Anexos, aclaraciones y demás antecedentes que conforman el legajo de la Propuesta. El Contratista ofrece la ejecución del proyecto por el siguiente valor a suma alzada en pesos chilenos:

VALOR TOTAL EQUIPOS PARA COMPACTACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES NETO	\$
VALOR TOTAL EQUIPOS PARA COMPACTACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES IVA INCLUIDO	\$
PLAZO DE ENTREGA OFERTADO (días corridos)	_____DIAS CORRIDOS

Declaro haber estudiado la Propuesta en todos sus detalles y consecuencias, las Bases Administrativas y demás antecedentes que conforman, determinan y rigen esta Propuesta, haber confeccionado personalmente el presupuesto de este Proyecto, renunciando por lo tanto a reclamar indemnización por desconocimiento de los estudios encomendados. Dejo constancia, además que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

Concón, __de _____de 2024.



ANEXO Nº 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS¹

“ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN”

A continuación, se indican las características técnicas de los equipos de compactación de residuos, las que deberán ser cumplidas a cabalidad.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	INDICAR CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN (en caso de la característica sea superior a lo solicitado)
COMPACTADOR DE RESIDUOS		
Características Generales		
Fuerza de compactado		
Potencia del motor		
Relación de Compresión		
Conexión eléctrica		
Peso Neto		
Nivel de ruido		
Dimensiones		
Longitud		
Ancho		
Alto		
Longitud delante del ariete hidráulico		
Ancho del ariete Hidráulico		
Altura del ariete Hidráulico		
Operación y Control		
Tiempo de ciclos		
Control		
Alimentación Tolva		
Acoplamiento		
Seguridad		
Sistema de aviso de llenado		
Interruptores		
Parada de emergencia		

¹ Las Especificaciones Técnicas descritas en este Anexo deben estar respaldadas por un catálogo del fabricante, fichas técnicas y/o certificado de lo contrario no obtendrán puntaje para el subcriterio. Los cuales deberán estar en idioma español para obtener el puntaje correspondiente.

CAJA DE COMPACTACIÓN		
Dimensiones		
Contenido Neto		
Longitud Máxima		
Ancho (zona más ancha)		
Ancho (zona más angosta)		
Alto		
Características Generales		
Peso Neto		
Máximo Peso Total		
Compatibilidad		
Material		
Geometría		
Puerta de descarga		
Sistema de levante		

YUGO DE IZAJE		
Dimensiones		
Largo		
Alto		
Ancho		
Espesor de placas		
Perfiles		
Ángulo de volteo		
Características Generales		
Peso		
Material		
Fabricación		
Sujeciones		
Cilindro Hidráulico		
Tipo		
Componentes		
Presión Hidráulica		
Fuerza máxima		



Diámetro del cilindro		
Carrera		
Conexiones		
Diámetro de los pasadores		

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

Concón, __de____ de 2024.



ANEXO N° 6

GARANTÍA
“ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN”

Tiempo de Garantía. Indicar el tiempo en meses de garantía para el Compactador de Residuos, completando el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE GARANTÍA DEL BIEN EN MESES	OBSERVACIONES
EQUIPOS PARA COMPACTACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS		

Nota: el plazo de Garantía a ofertar no puede ser inferior a 6 meses, toda oferta realizada por un plazo menor será declarada inadmisibile.

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

Concón, __de____de 2024.



ANEXO N°7

CERTIFICADO DE CAPACITACION E INSTRUCCIÓN
"ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN"

Se debe indicar la duración de la capacitación, el nombre del relator, contactos, los días más convenientes, las temáticas o temario a abordar, lugar de capacitación, etc.).

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

Concón, _____ de _____ de 2024.-



ANEXO N°8

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO
"ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIALES RECICLABLES Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN"

Nombre o Razón Social del Oferente	
Nombre del Representante Legal	

El Representante Legal del proponente que suscribe; certifica conocer las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta y que el Servicio Técnico de los bienes son los que a continuación se señalan:

SERVICIO TÉCNICO COMPACTADOR DE RESIDUOS	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
REGION	
TELÉFONO CONTACTO POSTVENTA	
CORREO ELECTRÓNICO	

Observaciones:

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

Concón, _____ de _____ de 2024.-

3 **DESÍGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por la Directora Secplac, Administrador Municipal, Director Jurídico, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, Profesional de Operaciones o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN COMPACTADOR DE MATERIAL RECICLABLE Y OTROS, COMUNA DE CONCÓN", formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.730, Artículo 4, numeral 7.

4 **CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N° 20.730.

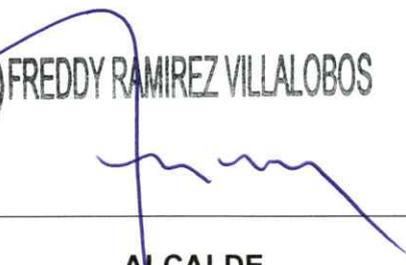


- 5 **PUBLÍQUESE** el llamado a Propuesta Pública en el portal www.mercadopublico.cl.
- 6 **IMPÚTESE** al presupuesto correspondiente
- 7 **DISTRIBÚYASE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/LHL/IHI

Distribución:

1. Administración Municipal
2. Secretaría Municipal
3. Secplac (37)
4. DAF
5. Control
6. Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes.
7. Archivo Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 MAR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
08 MAR 2024
RECIBIDO HORA: 13:30


14 MAR 2024
